

Abog. Roy Lozano
Asesor Legal



[Signature]
Dorina M. López Ferrera
Secretaria Municipal

ENTENDAS:

- I Regidora Mabelin López:
* En el folio N° 229, Numeral II, de otras administraciones, desde de la administración de la Sra. María Elisa Vargas.
- II Regidor Jacob Pacheco:
* En folios 225, Numeral VI, folio 227, Numeral V, folio 231, Numeral IV folio 238, Numeral III, folio 241, Inciso I folio 246, Inciso I. Voto razonado a favor todo en base a Ley.
* Folio N° 238, Inciso G, Debe quedar Inscrito: La Honorable Corporación Mpal, por unanimidad de los miembros presentes "ACUERDAN", que las Señoras del Depto. de Catastro Municipal, deben cotejar, con Identidad original para revisión de toda la documentación de dominio pleno.
- III Regidor Nelson Chavez:
* Folio 238, Inciso I, debe leerse:
Alega haber comprado el hijo de ella al Sr. Ballardo Paganosa.



Folio 232, Inicio I: Debo de dejar claramente establecido que en mi Concejo de Alcaldes, yo no nombraba contratistas, uno podía nombrar a un técnico para preparar el recurso bosque. Esta es una facultad administrativa nombrar el técnico.

Regidora Habelin López

Regidor Jacob Pacheco

Regidor Nelson Chávez

Secretaria Mpal. Rania López.

Sesión Ordinaria #08

Alcaldía Municipal de Guaimaca
Departamento del Francisco Morazán,
día Viernes 12 de Abril del año
2019, Siendo las 2:10 p.m. procedió
el Señor Alcalde Municipal Ing.
Henry Armando Raudales Arenalta,
Señora Vice Alcaldesa Municipal
Licda. Donatila Lozano Coca, con
la asistencia de los Señores Regidores
Municipales por su orden:
Regidor I Nelson René Chávez Hernández
Regidor II Jorge Alberto Alvarado Velásquez



Regidor III Alfredo Dyrón Vargas
Regidor IV Mabelin Odalis López Flores
Regidor V Sary E. Viera Mondragón
Regidor VI Santos R. Maldonado Chávez
Regidor VII Héctor Amulfo Aguador Álvarez
Regidor VIII Sareb Amari Pacheco Oropérez.
Contando con la presencia del Abogado
Roy Leonel Lozano, Asesor Legal, Liedo
Susan Rivera, Auditora Municipal. y
por ante, la Infrascripta Secretaría Mpal
que autoriza y da fe, procediendo
en el orden siguiente:

- 1º Oración a Dios, por la Liedo Sary Viera Mondragón.
- 2º Comprobación del Quórum, por la Secretaría Municipal.
- 3º Apertura de la Sesión, por el Señor Alcalde Municipal, Ing. Henry Armando Raudales Iperalta.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 6º Lectura, discusión y aprobación de correspondencia:

A) Solicitud presentada por la Señora Mirna Elizabeth Rosales, con Identificación #0806-1973-00372. El motivo de la presente es para solicitarles ayuda económica, en vista que el día Viernes 12 de abril del presente año, voy a ser sometida a una operación, ya que fui diagnosticado con un tumor complejo endometrial, miometrosis uterina. El valor de la operación es de L.33,000.00 no cuento con el recurso económico completo. Dicha Solicitud lo presento como Empleada Municipal, asignada como Secretaria de Justicia Municipal.



- I. Manifiesta el Sr. Regidor Nelson Chavez, que en este caso el Patrono es la Alcaldía Municipal y no tiene asegurada a los Empleados y ningún beneficio de Salud en ese caso de igual manera, y si no hay, involuntariamente legal, y creo que no existe, se le puede aprobar como particular la ayuda, pero no se, como esta el Renglon, ya que son tantas las ayudas sociales que se aprueban, y siendo ello Empleada Municipal, tiene derecho a esta ayuda.
- II. Manifiesta el Abog. Roy Lozano, que la Alcaldía tiene el deber de tener a los Empleados Municipales asegurados, por tanto si se puede brindar, la ayuda a la Sra. Mirna Rosales.
- III. El Sr. Regidor Alfredo Dyrón, manifiesta que si el Renglon Presupuestario cuenta con el recurso se le puede aprobar la cantidad de Lps. 20,000.00. Moción que fué secundada por el Sr. Regidor Jacob Pacheco.
- IV. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los Miembros presentes, con voto razonado a favor del Sr. Jacob Pacheco; Todo en base a Ley, "ACUERDAN" Aprobar ayuda social para la Sra. Mirna Elizabeth Rosales Perdomo, por la cantidad de Lps. 20,000.00. (Veinte mil Compués exactos), para cubrir gastos de operación.
- B) El Patronato Pro-Mejoramiento Aldea El Aguacatillo, Manifiestan que en Sesión urgente celebrada ayer en el Aguacatillo y con el Patronato de ambas Comunidades decidimos por Unanimidad no aceptar la explota-



257

ción de la arena del Río Jalán que corre por nuestras aldeas hasta el límite con Río Abajo. Para tomar esta determinación hicimos un análisis de los graves problemas que dicha explotación trae y no queremos quedar en el estado como quedaron las aldeas del Puente Jalán, por no haber defendido sus recursos. Esperamos que esta decisión nuestra no afecte en nada las buenas relaciones existentes entre nosotros y la Corporación Municipal, que muy acertadamente dirige el Ing. Armando Raudales. Enviamos el listado de todas las personas que nos oponemos a esa explotación se lleve a cabo. Firmas: Arturo Ferrer, Presidente Patronato, Berta Licia Herrera, Vice Presidenta, Sylvian Rodríguez, Presid. Junta de Agua, Karen Guzmán, Presid. Patronato "El Maraquito". El Respeto al Derecho ajeno, es la paz.

I. Manifiesta el Sr. Alcalde Municipal, que hace un comentario y es personal, nosotros le guardamos respeto a todas las personas que asisten a esta Reunión, pero en este caso me parece que los términos que utiliza son amenazantes "el respeto al derecho ajeno es la paz".

II. Participación del Sr. Arturo Ferrer, manifestando que con todo respeto la Corporación Municipal apalica las consecuencias que lo veda, va a traer para las comunidades donde se otorgará la extracción de arena, el impacto ecológico que tiene en la actualidad el Río Jalán en las comunidades de extracción de arena, es verdaderamente devastador, por tanto no queremos que esto suceda, en las playas de nuestras comunidades. Y en referencia con la expresión del



respeto al derecho ajeno es la paz, en ningún momento, fue nuestro intención de prender y mucho menos amenazar, a la Honorable Corporación Municipal.

III. Manifiesta, la Sra. Vice Alcaldesa, Licda. Donatila Lozano, que cuando se reunieron con la Comunidad de El Maraquito y otras comunidades como son El Puente Jalán y El Porfílo, para socializar el Proyecto de Veda de toda esta zona, hasta llegar a Calona, yo les dije que era toda una vida la que se había extraído arena de esa zona en cambio todo este tiempo atrás la Comunidad de El Aguacatillo no se le ha tocado su recurso y que era la primera vez que se hacía por la necesidad que existe de cuidar el recurso que tenemos y que debe protegerse y hacerlo crecer ahora y que de ahora en adelante le damos protección tomando las medidas pertinentes, que no se habían tomado anteriormente para la extracción de arena, que ahora si va hacer de una manera artesanal y de la mejor forma para no dañar el Medio ambiente y que por el momento era El Maraquito o El Aguacatillo, pero que en seguida mencionaron Río Abajo, pensamos que como Guaimaqueños no vamos a mandar a nuestra gente a traer arena a Compañento o Tapachula, sino los de Guaimaca tendrán que sacar su recurso en Guaimaca. Hablábamos también que por mucho tiempo han ingresado Vehículos de otros Municipios, que los mismos areneros dejaron constancia, que la



Corporación Municipal no se dio cuenta de quien entraba y quien salía con arena porque no se llevaba un control y que de ahora en adelante se habla de que los Señores que se dedican a este rubro van a estar bien identificados del Municipio, por si alguien de otro Municipio quiere entrar a extraer arena va a ser fácil de controlar. Este día que estaba aquí don Arturo Ferrer con todo respeto usted dijo que iba a convocar a los areneros para socializar un dinero adicional que les dieran a los Patronatos, yo recuerdo que les dije que estaba bien pero dijeron una palabra muy bonita, como buenos amigos, no como una obligación del Patronato. Porque los areneros pagan un costo normal por lo que ellos extraen. Yo les rogaria a la hora a todos estos ciudadanos que entren en un consenso diferente, para no caer en desacuerdo y sobre todo tener un control. Si nosotros entramos en un convenio saludable para la zona con otra mentalidad no va a quedar esa zona como usted dice porque aquí sólo es una veda por cinco años debido que toda la vida se ha extraído arena de esta otra zona.

IV. Manifiesta el Sr. Regidor Jorge Aguado que este día hubo una reunión de los areneros y los representantes de las comunidades y se quedo que hay una calendarización y que El Puente Jalán se va a visitar el 22 el Miércoles 24 El Maraquito, el 26 Pueblo Viejo, 23 El Portillo, para la socialización del Proyecto. Siguiendo las normas que está dando Indehonin, para la protección del Río Jalán. Nosotros como Corporación no queremos destruir el Río Jalán al con-



- harian lo queremos cuidar para el día 29 de este mes se realizará una Asamblea general para formar una Junta Directiva que se va a llamar "Protección del Río Jalán".
- V. Manifiesta el Sr. Arturo Ferrary, que se reunieron con el grupo de los areneros, para ver que podían ellos aportar a la comunidad, y el Señor Cuadra nos dijo que ellos no tenían que dar nada, por que estaban pagando una cierta cantidad a la Corporación Municipal.
- VI. Manifiesta el Sr. Regidor Nelson Chávez, que entiende que ahora van a socializar y extraer arena, porque están llegando a un acuerdo con la gente de Tequigalpa, porque recordamos que la Alcaldía Municipal no tiene más potestad que ciertos metros para vender pero si autorizan en Tequigalpa, que se puede vender sexta, perfecto, y el descontrol aquí a sido que todo se monopoliza, hacen unas asociaciones y con esta de los areneros, será que nadie más va a poder ir a extraer arena ni para una casa, por que ellas mismas se oponen, eso es lo delicado de estos temas yo no se cual grande será el compromiso con los areneros, pero a mí me preocupa también el hecho de que simple y sencillamente se va a extraer del Aquacatillo y se olvidan de la inversión que se hizo en la calle a través del PIR, esta calle va a ser destruida y no se le ha dado mantenimiento, no sólo por la Alcaldía Municipal si no que por la misma



261

comunidad, a los que se les entregó. Mientras para que se les diera mantenimiento y asegurarse que hay unas cajas, puentes que se construyeron, por lo que tendrían que revisar todo eso, porque una inversión grande que realizó el Gobierno allí, va a quedar en nada. Yo creo que los directivos de El Aguacatalito tengan esa reunión con los areneros, puedan tocar este tema, sin embargo es necesario que además de proteger el Río también protejan la calle que no se le está dando mantenimiento.

7°

INFORMES VARIOS:

- A) Informa la Sra. Regidora Municipal Abog. Habelin Odalis López Flores, Coordinadora de la Comisión de Tierras, presentando Nueve Expedientes para solicitar Dominio Pleno. Estos expedientes es para que se proceda a su respectiva publicación, detallado de la forma siguiente:
- 1° Jorge Luis de Lorenzi Escoto, con Ident. N° 0806-1997-00694, y Azucena Escoto López, con Ident. N° 0806-1968-00395 ubicado en el B° Cristo Rey.
 - 2° Fernando Medina Rivera, con Ident. N° 0803-1950-002272, ubicado en Pueblo Viejo.
 - 3° María Edelma Matamoros Ruiz, con Ident. N° 1511-1966-00156, ubicado en la Vol. 21 de Noviembre.
 - 4° Elsa Cristina Matamoros Ruiz, con Ident. N° 0806-1969-00283, ubicado en la Vol. 21 de Noviembre.
 - 5° Francisco Omar Zapata Rosales, con Ident. N° 0806-1990-00026, ubicado en el Barrio Cristo Rey.
 - 6° Reyna Isabel Madrid Mendez, con



- Identidad N° 0806-1977-00280,
Ubicado en la Col. San Isidro.
- 7° Leila Elizabeth Cereza, con Ident.
N° 1502-1968-00050, Ubicado en
la Col. 21 de Noviembre.
- 8° Jorge Alberto Bustamante Raudales,
con Ident. N° 0806-1977-00063,
Ubicado en Col. Llanos de Fiquera.
- 9° Osmin Noé González Urbina, con Ident.
N° 0806-1992-00561, Ubicado en la
Col. San Juan.

I Manifiesta el Sr. Regidor Nelson
Chavez, que si bien estos expedien-
tes de solicitudes, ya fueron
revisados por los Miembros de la Comi-
sión de Tierras, ya que son varios los
que esta presentando para su
publicación, manifestando la Sra. Lopez
que están debidamente revisados
por la Comisión. Manifestando la Sra.
Lopez, que de todos los expedientes
que tenían solamente uno no puede
ser presentado porque le falta al
expediente el wiryentawon, pero
en el caso de estos nueve todos
están completos.

II La Honorable Corporación Mani-
cipal por unanimidad de los Miembros
presentes y con voto razonado a
favor por parte del Sr. Regidor
Nelson Chavez, todo en base a ley
con el entendido que todos los
expedientes han sido revisados por
todos los Miembros de la Comisión
de Tierras. El Sr. Regidor Santos
Maldonado, vota a favor, todo en
base a ley. "ACUERDAN" dar
por aprobado los nueve expedientes
de solicitud de Dominio Pleno,



para su respectiva publicación, ~~no~~ lo dejan relacionado.

B) Informa el Sr. Regidor Jareb Amaru Pacheco Ordoñez en representación de la Comisión de Tierras que en acatamiento a lo ordenado, en sesiones anteriores se ha procedido a la Inspección, Medida y Remedida de los Solares Urbanos de las personas siguientes:

1º Medida de un Terreno para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno, Mediante Expediente N° 0806-19-2019, al Señor CARLOS RODOLFO MONTAÑA PÉREZ, con Tarjeta de Identidad N° 0806-1974-00245, ubicado en el Barrio El Ocoté con las siguientes Medidas y Colindancias NORTE: 9.30 Mts, Colinda con Emma Pérez. SUR: 7.50 Mts, Colinda con Esther Erazo. OESTE: 9.20 Mts, Colinda con Esther Erazo. OESTE: 9.40 Mts, Colinda con Calle de por Medio y Ruth Cañadas. El Solar tiene un Área Total de 78.12 M². Valor por Metro Lps. 90.00, aplicado el 15%. Y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la Zona, pagará la cantidad de L. 1054.62

2º Medida de un Terreno para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno, Mediante Expediente N° 0806-20-2019, a la Señora ERMALDA ISABEL AMADOR CRUZ, con Tarjeta de Identidad N° 0806-1976-00423, ubicado en la Col. Alemania, con las siguientes Medidas y Colindancias: NORTE: 15.30 Mts. Colinda con Calle de por Medio y Ismenia Palma SUR: 15.00 Mts. Colinda con Marcos Antonio Flores Mondragón. ESTE: 34.20 Mts Colinda con Nelson Puerto. OESTE: 33.50 Mts. Colinda con Selva Aminda Méndez. El Terreno tiene un Área Total de



512.82 M2 Valor por Metro Lps. 20.00.
 Aplicar 15% y de acuerdo a la
 Tabla de Valores, Vigente para la zona
 payara la cantidad de L. 1538.46
 Estos solares forman parte del Título
 Común de Guaimaca, pertenece al N°
 39, del Tomo 2041 del Registro de la
 Propiedad Hipotecas y Anotaciones
 Preventivas de Francisco Morazón
 Estos Dominios Plenos han cum-
 plido con el proceso de adjudi-
 cación en el cumplimiento al
 Artículo reformado de la Ley de
 Propiedad Decreto N° 390-33
 420, de fecha 07-05-2014.

Publicado en el Diario La Gaceta.

I La Honorable Corporación Mpal.
 por Unanimidad de los Miembros
 presentes "ACUERDAN" Aprobar
 los Dominios Plenos de las personas
 antes mencionadas, tal como
 queda relacionado.

C) Informe presentado por el Señor
 Alcalde Municipal, sobre el I
 Trimestre del año 2019, en el
 cumplimiento al artículo 46 de la
 Ley de Municipalidades; detallando
 las actividades que se han reali-
 zado desde las diferentes
 Unidades Municipales. Con el objetivo
 específico dar a conocer a la
 Corporación Municipal y a la
 población la situación econó-
 mica de la Municipalidad refle-
 jando el total recaudado en el
 primer trimestre y como se han
 invertido en el Municipio,
 realizando obras públicas y
 actividades de beneficio social.



A) Gestión Corporativa:

Para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Municipalidades, la Municipalidad de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, en lo que respecta al I Trimestre del año 2019 la Corporación Municipal ha celebrado (7) Sesiones Ordinarias, (02) Ordenanzas Municipales, (01) Sesión Extraordinaria, (01) Corbido Abierto, (18) Matrimonios Civiles, (15) Dominios Plenos, se han aprobado una Serie de Solicitudes en área de Infraestructura, educación salud, vivienda y proyectos sociales, cumpliendo con los proyectos priorizados en el Plan de Inversión (PIM) y el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM).

B) Estados Financieros:

Total Activo	L. 54,685,648.82
Total Ingresos Tributario	L. 4,356,882.20
Total Ingresos no trib.	L. 1,912,002.97
Total Ingresos Fondo Propio	L. 10,855,892.74
Total Gastos	L. 3,935,272.69
Resultado del Ejercicio	L. 6,920,620.05

C) Disponibilidad Financiera:

Ingresos	L. 11,081,932.59
Egresos	6,663,343.12

D) Indicadores Financieros:

- * La Municipalidad tiene equilibrio financiero, debido al sustento de la transferencia de la administración central para cubrir sus gastos totales en el período equivalente al 2.61%.
- * El Indicador de Autonomía Financiera El Fondo Manejado por la Municipalidad corresponde a ingresos propios. 39%.



y el 62% son fuentes externas
indicando que la Municipalidad no
es auto sostenible.

* Indicador de Eficiencia Operativa:
Significa que los Ingresos financieros
el 37% de los gastos de funciona-
miento.

* Indicador de Solvencia Financiera:
Los Ingresos corrientes financiaron el
3.62% de los gastos corrientes. Esto
indica eficiencia en el gasto corriente
de la Municipalidad.

IE Actividades y Proyectos realizados
por el Departamento Desarrollo
Comunitario.

ENERO: FEBRERO y MARZO:

* Construcción de aula escolar Enma
Beatriz Santos, aldea Arenales
Gasto Total L. 150,416.00.

* Construcción cabezales col. Miraflores
Aporte Municipal L. 2,000.00.

* Construcción cabezales para dar
paso a Eje. Republica Italia.
Aporte Municipal L. 2,000.00.

* Construcción de tumulos en calle
principal.
Inversión L. 31,016.00. ✓

* Construcción de 30 pilas en la
aldea El Portillo a un costo de
Lps. 1,072.00 cada uno. ✓
Gasto Total L. 32,160.00.

* Instalación de bombas para
agua Comedor Infantil y casa
Adulto Mayor

* Construcción de caseta de protec-
ción de bomba de agua en la
casa del adulto mayor L. 10,425.00

* Construcción baños sanitarios



267

Cementerio Mpal. Jardines del Río Abajo.

Inversión L. 42,348.00.

* Construcción de pila, cabaña #2.

Inversión L. 1,355.00.

* Repello paredes y construcciones de
techo Kinder pequeñas Maravillas de
Col. Sop San Marcos. L. 3,630.00.

* Proyecto Electrificación aldea de
Río Abajo. L. 449,757.40.

* Construcción Puente Juan Chávez,
aldea Río Abajo. L. 867,348.90.

* Reforzamiento Puente Guamilis, aldea
Río Abajo. L. 40,833.00.

* Construcción moldes para fabricación
de Alcantarillas ✓

* Ayudas sociales, entrega de cemento
y Zinc. L. 262,160.00.

* Letrinas (52) L. 110,000.00.

* Instalación de bomba para cisterna
de la Municipalidad L. 4,724.00.

* Elaboración de techo de aulas del
CEBG David López L. 37,175.00.

* Elaboración de techo Ex. República
de Francia, aldea Long L. 23,615.00.

* Construcción de vivienda en cabaña
#1, al Sr. Santos B. Pereira. ✓

H. Actividades UMA:

* Licencias NO Comerciales * autorización

* Constancias * Saneamiento básico

* Reuniones * Giras ambientales

* Inspecciones. * Concesión del Río Jalán

* Control de incendios * Vivero y

* denuncias.

G. Actividades de Catastro Municipal.

* Declaraciones Urbanas 60

* Declaraciones rurales 20

* Permisos de Construcción 24

* Dominios Plenos aprobados 08.

* Bienes Inmuebles Urbanos L. 516,565.04.



Bienes INMuebles Rurales L. 65,348.18.

- * Elaboración de planos (18)
- * Remedidas Dominios plenos (13)
- * Evaluaciones (10)

H. Actividades Justicia Municipal:

- * Cortos de Ventas 937
- * Destoro ganado 242
- * Matrícula arboles fuego 28.
- * Matrícula moto sierras 02
- * Permisos Operación Neopulos 697
- * Multas Varas incidencia 13
- * Personas citados 63
- * Traslado ganado 77.

I. Actividades Depto. de la Mujer y la Niñez:

- * Denuncias Violencia doméstica 37
- * Seguimiento a denuncias 17.
- * Cursos impartidos a Mujeres 03
- * Asistencias Escuela para padres 05
- * Elaboración Perfil de Proyecto 01.

J. Logros Obtenidos:

Otorgamiento de reconocimiento por el IATP por cumplimiento en la publicación de la Información de Oficio en su portal de transparencia "Transparencia Activa" Artículos 4 y 13 de la LTATP por el periodo de Julio a Diciembre 2018.

I. Manifiesta el Sr. Regidor Santos Maldonado que en la construcción de la vivienda del Sr. Santos D. Pereira, no aparece el costo total de construcción. Manifestando el Sr. Alcalde que la inversión solo fue Mano de obra, por que los adobes los compramos a título personal. El contrato Mano de obra es por Lps. 50,000.00.

II. Manifiesta el Sr. Regidor Jareb



Pacheco, que así como aparece en el informe la Escuela Republica de Francia, apareciera la Escuela de la Comunidad de la Nava, por que ambos fueron aprobados en el mismo Revisio de Balances, que se colabore para que se inicie este proyecto. Y con respecto a la Matricula de Motosierros, me gustaria saber cada cuanto tiempo se paga una matricula, contestando el Sr. Alcalde que solo es una vez.

- II) Informe presentado por el Sr. Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Raudales, que el proximo Lunes 15 de Abril, esta programado el Viaje hacia los Estados Unidos, si bien es cierto esta semana es de Vacaciones por el periodo de Semana Santa, pero tengo que ausentarme la semana siguiente del 22. El Motivo principal de realizar el viaje es trasladar las dos ambulancias que nos donaron, saliendo de la ciudad de Tennessee al puerto de Miami por el acarreo de las ambulancias nos estaban cobrando la cantidad de \$ 1500.00 por cada una. He tomado la decision para ahorrar costos de trasladarlas personalmente junto con mi esposa, manejando las hasta Miami, a un costo aproximado de \$ 800.00 en combustible. Por tal motivo solicito el Permiso correspondiente para ausentarme de mis labores y a la vez autorizacion para el gasto de combustible del traslado de las ambulancias. A la vez el dia Martes 23 hacemos presencia los Alcaldes Municipales que conformamos la MANOPM, y nos presentamos en la



ciudad de Medley Florida, para llevar a cabo un intercambio de banderas y llaves. Esperamos con esta visita obtener un beneficio comercial, ya que nos solicitaron que llevemos productos que comercializamos en nuestra ciudad. En este caso es solicito autorización para, el pago de viáticos, para movilización interna. No estoy solicitando el costo de pasaje, ya que este es por cuenta personal.

I. Manifiesta el Sr. Regidor Santos Maldonado, en primer lugar, felicitar al Sr. Alcalde, por su valiosa gestión en beneficio de nuestro Municipio, en segundo lugar lo ley lo faculto, para que este Alcalde cubra todos los gastos que usted tenga que realizar y como corporativo estoy de acuerdo con lo aprobado del permiso y de sus viáticos. Interviene el Sr. Alcalde que, igual tiene el costo de embarque de Miami hacia el Puerto de Honduras. Este trámite lo tengo que hacer en Miami.

II. Manifiesta el Sr. Regidor Nelson Chavez, que los viáticos están enmarcados en ley, siempre y cuando en el Renglon Presupuestario se cuenta con fondos. Mi pregunta Sr. Alcalde si este viaje es de la Mancomunidad, ellos están en la obligación del pago del pasaje y de igual forma la AMHON, les tiene que colaborar. Manifiesta el Sr. Alcalde que ya consultó si la AMHON les va a colaborar con algo de los gastos que incurran



para lo cual tienen que presentar recibos de gastos, cuando retornen al país, colaborándonos con \$ 300.00. Y en mi caso es diferente porque yo salgo una semana antes y mi viaje es más largo que el del resto de los Alcaldes de la Mancomunidad.

Les recuerdo que también tenemos la donación de un vehículo Bombero para poder tenerlo.

III. Manifiesta el Sr. Regidor Alfredo Durón, que en el caso de la Unidad de Bomberos, se mira que ya está bastante antiguo, y no sabemos si va a poder ingresar al país. Recuerdo que primero nos mostraron otra ambulancia y otra Unidad de bomberos, que a decir verdad se miraban más nuevas y en mejor estado. Contestando el Sr. Alcalde que la apreciación del Sr. Durón, es totalmente cierta. Pero hable con el Sr. Eduardo Otele y el personalmente llegó a Tennessee y las revisó, recomendándose estas ambulancias por el hecho de la compra de repuestos, y de igual forma estas vienen totalmente equipadas.

IV. Manifiesta el Sr. Regidor Nelson Chávez, que lo preocupante es que no habido una Organización, porque hoy se nos dice una cosa, en otra sesión se nos dice otra cosa hoy tenemos un presupuesto, luego trae otro presupuesto y me preocupa porque resulta, que cuando yo estaba de Director del Centro de Salud, fue que gestioné la ambulancia con el Sr. Eduardo Otele y lo mismo paso, conseguimos financiación a través del Congreso y la Ambulancia vino cuando la Ambulancia está en Honduras ya no me



la entregan a mí, sino que dice
Eduardo Ochoa que la va a manejar él
y todos conocemos la historia de lo que
ha pasado con esta ambulancia y aunque
digan ustedes que no había ambulancias
esta sigue existiendo y la tiene la Cruz
Verde de Cuzimpo, el tema es el
mantenimiento de esa ambulancia y lo
preocupante es la antigüedad de esas
ambulancias. Cuando don Eduardo
Ochoa empezó a trabajar bien pero al
final se quedó con las listas de
deudores. El costo de diesel era tan
alto que decidimos llevar los pacientes
en carros particulares. Por tanto será
necesario reexaminar el uso de la
ambulancia, quien la va a dirigir,
porque los costos de combustible
son elevados, estas ambulancias
que son descartadas en Estados
Unidos, son unidades que ya dieron
su vida útil. Manifiesto al Sr. Alcalde
que una de ellas tiene 25,000 millas,
reborradas, la persona que las donó
se viene por espacio de un año, para
darles el mantenimiento, entiendo lo
que el Sr. Chavez nos dice, por que no
tenemos presupuesto para combustible,
pero tenemos que brindar el servicio,
porque es necesario en casos que
américan el traslado de emergencia
a los centros asistenciales. Y estoy
completamente de acuerdo con la
reexaminación del uso de la ambulancia.

II Manifiesto al Sr. Regidor Pacheco que
en específico cuánto es el presupuesto
que se necesita y que el asesor
legal nos informe si todo ya se
averiguo, si en Bienes Nacionales



no hay problema, porque no queremos que ya puestas en puerto son digan otra cosa, por que sabemos que le vamos a invertir dinero del pueblo y aquí todos vamos a ser beneficiados. Pero en manera explícita cuanto es el monto que se necesita.

- VI. Manifiesta el Sr. Alcalde, que el costo es de \$5,000.00 a \$15,500.00.
- VII. Manifiesta el Sr. Regidor Jorge Alvarado, que esto de acuerdo que se apruebe, todas las gastos de viáticos para el Sr. Alcalde y los gastos de traslado y embarque de los vehículos tanto de ambulancias como del Camión Bombero. Es la manera como ocurre un accidente y el paciente es trasladado en una paila.
- VIII. Manifiesta la Sra. Regidora Sary E. Viera, que el Sr. Alcalde, presente todas las recibos o facturas de gastos de combustible y de embarque del puerto de Miami al puerto de Honduras.
- IX. Manifiesta el Sr. Regidor Nelson Chavez, que es lo que el señor Alcalde tenga sus viáticos y que se cubran los gastos de traslado y embarque, lo que preocupa es el costo y beneficio porque, sino se puede manejar una ambulancia y traer dos, igual como medio se, lo necesitamos de tener una ambulancia, y ojalá que valga la pena la inversión que se va hacer en función de Municipio.
- X. Manifiesta el Abog. Ray Lozano, Asesor legal que en la investigación que realizó, constate, que no todos los vehículos de diez años para atrás, también los vehículos de trabajo tienen extensión de cuatro años.



Manifiesta la Sra. Regidora Sary Viera, que el informe que presente el Sr. Alcalde de todos los gastos es con el único propósito de saber exactamente el costo total, por que se ha venido manejando en otras reuniones varios citros de gastos.

XII Continúa manifestando el Abogado Roy Lozano que las ambulancias y carros bomberos no tienen límite de introducción.

XIII La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes, con votos razonados de los Señores Regidores: Jacob Pacheco todo en base a ley, con la salvedad de la investigación que realizó el Abogado Roy Lozano, asesor legal. La Sra. Regidora Sary Viera, a favor y que el Sr. Alcalde nos presente informe, el Sr. Regidor Nelson Chávez, todo en base a ley. "ACUERDAN" Dar por aprobado el permiso para que el Sr. Alcalde Municipal Ing. Henry Amadoro Raudales Peralta, se ausente de sus labores, para que viaje a los Estados Unidos de América, para realizar el trámite de traslado y embarque de dos unidades de Ambulancias. Se le reembolsará al Señor Alcalde, todos los gastos que incurra en el traslado y embarque de las dos ambulancias, con el cambio oficial del día que se le haga efectivo el reembolso. De igual manera se autoriza el pago de viáticos que le corresponden por ley, tal como lo dejan relacionado.



- E) El Señor Alcalde Municipal, informa que recibió Cheque N° 00056719, a favor de la Municipalidad de Guaimaro, por la cantidad de Lps. 12,000.00, extendido por el Fondo Cafetero Nacional, a través del Banco Hondureño del Café BANCAFE, para cubrir gastos que se realizarán en la celebración del V Festival del Café.
- F) Informa el Sr. Alcalde Municipal, que esta semana compramos un generador de energía eléctrica, es del conocimiento de todos que tenemos serios problemas cuando no contamos con el servicio de la energía eléctrica, por que prácticamente se detiene todo el trabajo en esta Alcaldía Municipal. Dicho generador ya está en funcionamiento.
- G) Informa el Señor Alcalde que el Jof, aprobó un plan de salvamento de bosque de pino plagado en el Sitio Santa Inés, ya está listo para ser aprovechado para un total de 185.44 Mts de Madera, en este caso, la usuaria es la Sra. Glenda Yamileth Medina García.
- H) Informa el Señor Alcalde que el día Miércoles 03 de Abril, se llevó a cabo la Subasta de Madera del Sitio Bijagual FM-0869-002-01380-2018, por 12,748.6496 M3 de Madera, siendo la base de venta por Lps. 350 M3. Los oferentes siguientes:
- Industria Forestal Uva. Lps. 360 M3.
 - Empresa Comercial AIREMA Lps. 355 M3.
 - Aserradero y Exportación de Madera Wood Mizer Lps. 370.00 M3.
 - Procesadora de Madera de Oriente PRIMO Lps. 362.00 M3.
- Siendo Aserradero y Exportación de Madera Wood Mizer, S. de R. L. la Empresa Oferente Mayor, por la cantidad de 370.00 M3.



Manifiesto el sr. Regidor, Jacobo Pacheco, tengo que respetar al derecho de petición como Corporativo que se me hizo por parte de algunos ciudadanos y también hacer un reclamo públicamente a cerca de, no se si habían más de dos personas, pero dos personas que lo dijeron por los medios de comunicación, que está, Corporación había aprobado pautas aunque usted aclaró después, pero ellos repiten que la Corporación lo hizo, uno de ellos me abordó a mí, manifestándole que yo no tengo conocimiento de eso, nada que ver con la Corporación y si, eso le hizo fue en orden administrativo y groves que el Sr. Alcalde lo pudo aclarar a toda la población, pero obviamente decir a las personas que invita que tengan, mucho cuidado al momento de referirse a la Corporación. Y obviamente se pasó totalmente por alto lo que nosotros aprobamos en diciembre y si así se va a dejar, le recomiendo que tome a consideración el hecho de en la Ordenanza #23, de fecha 03 de diciembre en el Inciso 6) por Unanimidad nosotros aprobamos que sin tener conocimiento de sí y como van hacer los tipos de aprovechamiento aquí se paraba todo, eso volvió y lo repito, lo aprobamos por Unanimidad, lo siguiente lo recordé para no tener problemas el día de mañana en el Tribunal Superior de Ventas, es el hecho que de se hace esta subasta y muchas de las cosas sinceramente



les dig que no me apropiaron, que no se le da el derecho a la gente que pueda ofertar, en lo personal no podía llamar a ofertar a alguien, por que no veo correcto el procedimiento, desde la aprobación que se pasa por encima de lo que esta corporación ya había dicho, la forma en que dice la aprobación en ningún momento bueno y se supone que hay mayoría y este es un hecho que ya esta consumado. Pero por favor solicito que tomen en consideración lo que ustedes mismos aprueban para que no se caiga en errores, por que nadie puede alegar desconocimiento de la ley.

II) Manifiesta el Sr. Regidor Nelson Chavez, solo quiero que conste en acta, por cuanto a la misma razón existe un punto de acta donde esta claramente establecido y que los procesos que se llevaban en la administración anterior había un reglamento para ello, y no como se ha hecho creer en las Medias de Comunicación, que uno de los incisos del reglamento era, que las personas que ofertaran, debieran ser personas que tuvieran empresas en el Municipio y aquí no se reglamento, pero igual yo solo salvo mi responsabilidad por cuanto yo voto en contra, para evitar complicaciones posteriores.

I) Expresa el Abog. Roy Lozano, Asesor legal, que se le asignó realizar la investigación sobre la solicitud presentada por el Patronato de la Comunidad Sabana Grande Puente Jalán, con relación del Permiso para un Cementerio en dicha comunidad. Aquí interviene varias identidades como ser Ief, Mi



Ambiente, Salud. Por lo menos
 en Ambiente es donde mas se puede
 invertir en una Licencia Ambiental,
 por la cantidad de Varas que se
 estan solicitando y lo es cate-
 goria 3, no nos podemos ir con una
 Constancia Ambiental, si no que se
 tiene que sacar una Licencia Ambiental
 en el Serna, los costos de estas
 licencias son bastante altos a parte
 se necesitan unas Memorias técnicas
 por tanto los técnicos no cobran dos
 centavos, informo esto para que sea
 la Corporación quien desija si segui-
 mos con el procedimiento, El ICF
 tiene que hacer un estudio, si hay
 árboles para poder determinar, si
 estos árboles que se van a cortar
 allí se tienen que sembrar en otro
 lugar y cumpliendo con el 3X1.
 En el área de Salud, es para ver
 si afecta o no afecta el lugar,
 donde se construiría el Cementerio
 Estas son las trámites a seguir, por
 otro lado la UMA tiene que emitir
 una resolución ambiental a nivel
 local. De igual forma consulte si
 los Alcaldes gozan de algún
 desuento con lo que respecta a
 la Licencia Ambiental, y no se goza
 de desuento, lo que recomendamos
 a las Municipalidades es que lo
 hagan por medio del PIR o IDELAS
 para que les puedan apoyar con el
 costo de la Licencia Ambiental.

I. Manifiesto, el Sr. Regidor Santos
 Maldonado, que este Alcalde
 puede otorgar el permiso, lo que
 esto comprendo es realizar



el pago de todos los trámites y los requisitos locales.

- II) Manifiesta la Sra. Vice Alcaldesa Lirio Donatila Lozano, que se debe dar respuesta a los solicitantes, darles los requisitos que deben de tramitar. La construcción de un cementerio es de suma necesidad, porque en la ciudad el único cementerio disponible es el de la Col. Municipal, y este entre muy poco tiempo ya no va a tener espacio disponible. Por tanto es necesario darles el apoyo a los vecinos de Sabana Grande Puente Jalán. Si tenemos comunidades que tienen su propio Cementerio, porque no puede la comunidad del Puente o de San Quín, contar con uno. Yo creo que como Corporativos tenemos que apoyar la idea de estos Vecinos, y orientarlos a donde deben ir para que realicen los trámites.

- J) Informa el Abog. Roy Lozano Alespruza, que el Tribunal Superior de Cuentas, está solicitando un informe de todas las demandas que tiene esta Alcaldía Municipal, tanto a favor como en contra, nos está dando para el 30 de septiembre como fecha límite, rectifico la fecha es para el 30 de Abril. Esta Alcaldía solo tiene una demanda y es la de UMASAG, y a favor no tenemos. Este es un requisito que tenemos que presentar, hasta para que nos envíen la transferencia.

- K) Participación del Lic. Rodrigo Esten Caceres Lozano, Contador Municipal, en la presentación para discusión y aprobación de la Rendición de Cuentas Municipales del I Trimestre



del año 2019, en sus catorce
formas GL.

FORMA 01: Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Presupuesto Inicial	L. 33,470,639.14
Ampliaciones	6,600,042.34
Presupuesto Definitivo	40,070,681.48
Ingresos Devengados	17,375,606.59
Ingresos Recaudados	17,375,606.59

FORMA 02: Liquidación de Presupuesto de Egresos

Asignado	L. 33,470,639.14
Ampliación	6,600,042.34
Transferencias Más	254,350.00
Transferencias Menos	254,350.00
Vigente	40,070,681.48
Comprometido	6,663,703.12
Devengado	6,663,703.12
Pagado	6,663,703.12

FORMA 03: Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado

FUNCIONAMIENTO:

Asignado	L. 11,098,175.93
Ampliación	290,739.41
Vigente	11,388,915.34
Comprometido	2,435,737.55
Devengado	2,435,737.55
Pagado	2,435,737.55

INVERSION:

Asignado	33,470,639.14
Ampliación	6,600,042.34
Vigente	40,070,681.48
Comprometido	6,663,703.12

Devengado
Pagado

281
L. 6,663,703.12.
6,663,703.12.

FORMA 04: Liquidación del Presupuesto
SAMI:

Ingresos Devengados	L. 17,375,606.59
Menos obligaciones contraídas en el año	6,663,703.12
Resultado Presupuestario (Superávit)	10,711,903.47

FORMA 05: Arqueo Caja General

Sumatoria efectivo L. 00.00.

FORMA 06: Arqueo Caja chica

Sobrante	L. 5,000.00.
Faltante	00.00.

FORMA 07: Cuenta de Tesorería:

Saldo inicial Período	L. 6,204,793.42
Entradas efectivo Período	11,170,813.17
Disponible Total	17,375,606.59
Pagos del Período	6,663,703.12
Saldo final del Ejercicio	10,711,903.47

FORMA 08: Control de Finanzamientos:
No hay préstamos.

FORMA 09: Control de Bienes Muebles e Inmuebles

Total Bienes Muebles e Inmuebles. L. 17,838,008.91



FORMA 10: Informe Proyectos:

Presupuesto Aprobado L. 13,225,405.28
 Presupuesto Ejecutado 2,660,333.59

FORMA 11: Estado de Ingresos y Egresos Comparativo.

Ingresos L. 17,375,606.59
 Egresos 6,663,703.12
 Disponibilidad (superavit) 10,711,903.47

FORMA 12: Balance General

Activo L. 31,506,747.28
 Patrimonio 31,506,747.28
 Disponibilidad (superavit) 10,711,903.47

FORMA 13: Estado de Ingresos y Egresos Comparativo

DESCRIPCION	2018	2019	%
Ingresos	34,766,596.53	17,375,606.59	80.0
Egresos	28,566,803.66	6,663,703.12	76.6

FORMA 14: Balance General Comparativo

DESCRIPCION	2018	2019	%
Activo	35,175,891.71	31,506,747.28	0.
Pasivo	00.00.	00.00.	0.

- I Expresa el Señor Alcalde Municipal que después del Informe presentado por el Contador Municipal, somete a Consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, la Rendición de Cuentas Municipales del I Trimestre del año 2019 en sus catóres formas G.L.
- II La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos en Contra



de los Señores Regidores Municipales por su orden: Nelson René Ch, Alfredo Durón Vargas, Sary Viera, Víctor Amador, Jairo Pacheco, Votos a favor de los Señores: Henry Armando Raudales, Alcalde Mpal, Jorge Alvarado, Mabeln López, Santos Maldonado. "ACUERDAN" Dar por NO aprobado la Rendición de Cuentas Municipales del I Trimestre del año 2019, en sus Catorce Formas

- L) G.º Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre del año 2019 detallado de la manera siguiente:

VIDA MEJOR

1º Sector Salud.	L. 324,321.92
2º Sector Educación	539,200.68
3º Sector Vivienda	170,398.75
4º Sector Niñez y Adolescencia	186,453.05
5º Sector Atención a la Mujer	71,521.87

TODOS POR LA PAZ

6º Sector Cultura	00.00.
7º Sector Deporte	1495.00
8º Participación ciudadana	95,374.00.
9º Sector Preservación del Patrimonio	✓
10º Sector Seguridad	157,061.84
	433,472.42

PRO- HONDURAS

11º Sector Productividad, Apoyo a la pequeña y Mediana Empresa	✓
	✓
12º Sector Turismo	188,418.62
	00.00

INFRAESTRUCTURA

13º Sector Saneamiento	00.00.
14º Sector Electrificación	541,480.84
15º Sector Vivienda	00.00.
16º Sector Red vial	1,319,698.08
17º Sector Edificación de	✓



Bienes Municipales L. 199,153.50
 Sector Gasto de Funcionamiento L. 2,435,737.55
TOTAL L. 6,663,703.52

Resumen Financiero de la
Municipalidad. Ingresos Trimestre:
Saldo en libro, inicio trimestre

* Propios L. 2,245,327.43
 * Transferencias 3,960,248.90

Ingresos recibidos en el Trimestre

* Propios 6,776,722.64
 * Transferencias 4,394,090.53

Total Disponible

* Propios 9,021,850.07
 * Transferencias 8,354,339.43

Menos gastos Ejecutados en el Trimestre

Funcionamiento:

* Propios 1,816,179.50
 * Transferencias 619,588.45

Inversión:

* Propios 916,530.91
 * Transferencias 3,311,434.66

Total Ejecutado:

* Propios 2,732,710.01
 * Transferencias 3,930,993.11

Saldo al final del Trimestre

Saldo según libros

* Propios 6,289,140.06
 * Transferencias 4,423,346.32

Saldo conciliados al final de trimestre

* Propios 6,289,140.06
 * Transferencias 4,423,346.32

I Expresa el Sr. Alcalde Municipal que
 después del Informe presentado
 por el Contador Municipal, somete
 a consideración y aprobación de la
 Honorable Corporación Municipal,
 el Informe Trimestral Avance



Físico y Financiero de Proyectos Gastos Ejecutados en el I Trimestre del año 2019.

I Manifiesta el Sr. Regidor Jacobo Pacheco que razonara su voto en contra, por el motivo que discutir esto ya no vendría el caso, por que ya varias veces hemos realizado reuniones de trabajos y quedamos casi en lo mismo y al final ya habíamos dado parámetros, el primer año estábamos por decir así haciendo un ensayo, pero ahora seguimos viendo proyectos ejecutados, ya les habíamos dicho que se hiciera con los porcentajes y volvemos a lo mismo otra vez. En el caso Reparación del techo los leones, ya el Sr. Alcalde lo presento aquí como finalizado, pero volvemos con un porcentaje del 25 por ejecutar, yo creo que no se pasa la información correcta. Interviene Rodrigo Cáceres manifestando que la compañera Roxana, es quien ejecuta los gastos de cada uno de los proyectos ella no puede hacer una reducción o ampliación de un proyecto sin antes pasarlo por una reunión de Corporación Municipal, por que según ley el sobrante que queda se pasa a otro proyecto.

II Manifiesta el Sr. Regidor Jorge Alvarado preguntando que se puede hacer con el problema que se presenta con el Sistema SAMI, que siempre que se nos presenta la ejecución de proyectos, son porcentajes ya sea de ejecución en su totalidad o falta de ejecutar siempre presenta irregularidad. Estoy consciente que este problema es un problema de dicho sistema



Manifiesto Sr. Vice Alcalde, que Sr. Roxana para la próxima vez pudiera estar en la reunión para que nos explique cuál es la razón de los porcentajes donde se tiene este problema.

IV Expresa la Sra. Regidora Mabelín López que sucede si esta Rendición de Cuentas y la Ejecución de Gastos de Profesores, no es aprobada. Respondiendo la Sr. Vice Alcalde, que ella tiene entendido que la Alcaldía no puede recibir la transferencia.

V Manifiesto el Sr. Regidor Alfredo Durón, que no puede votar a favor, por el problema de porcentajes que arroja el sistema SAMI.

VI Manifiesto la Sr. Vice Alcalde, lo que paso con la caja chila desde el año 2017, y bien que votaron a favor de que se tapara el asunto de caja chila que lo hubiesen dejado sin aprobar, por que ninguno de ustedes pueden dar fe que verdaderamente fue como lo explicaron, porque en lo particular a mí no me consta. Señores Regidores ustedes tampoco en lo de la administración anterior y ustedes no eran parte de ella y ahora no, tampoco en la administración donde ustedes son parte de ella. El problema de caja chila, tubo que haberlo resuelto la Sr. Fátima Gutierrez, ya que ella era la encargada, y sobre todo el error era solamente de ella en la administración anterior, y este error lo vamos a venir arrastrando siempre.

VII Manifiesto el Sr. Rodrigo Cáceres, que se tiene fecha límite para



entregar toda la documentación hasta el 30 de Abril, la documentación se entrega en Gobernación y el Tribunal Superior de Cuentas, de no entregar aprobado la Rendición de Cuentas del I Trimestre, lo Alcalde no va a poder recibir la transferencia y a parte por incumplimiento en la presentación de documentación sera Multado.

VIII Manifiesta el Sr. Alcalde que este problema se va a tener siempre, ya que los Señores Regidores no trabajan en el trabajo que se realiza en esta administración, ya que es un problema de porcentajes que arroja el SISTEMA SAMI.

IX Manifiesta el Sr. Regidor Alfredo Durón, que en sesiones anteriores, solicitamos que de parte del SISTEMA SAMI, se nos extendiera una constancia, eximiéndonos de responsabilidad ya que el SISTEMA SAMI es el del error, pero hasta la fecha no contamos los corporativos con dicha constancia.

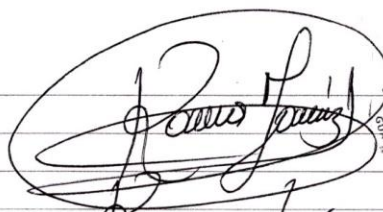
X Expresa el Sr. Alcalde, que nosotros si podemos cargar con los problemas de la administración anterior, pero que si no estan a favor de la Rendición, sencillamente no vamos a recibir transferencia, de igual forma no se les podrá pagar las dietas.

XI La Honorable Corporación Municipal, por Mayoría de Votos en Contra de los Señores Regidores por su orden: Nelson René Chavéz, Alfredo Durón Vargas, Gary E. Viera, Jorge Pacheco, Héctor Amador, Votos a favor, Sr. Alcalde Mpa, Henry Armando Raudoles, Jorge Alvarado, Mabelin Lopez, Santos Maldonado.
"ACUERDAN" "Dar por No aprobado



el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del I Trimestre del año 2019, tal como queda respaldado.

- M) Informe presentado por la C. C. Susán Rivera Durón, Auditora M. P. A. Dictamen sobre el Informe de Rendición de Cuentas Municipal 2018. Miembros Corporativos, hemos revisado la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Guaimaro, Departamento de P. R. Morazán, por el período comprendido del 25 de enero al 31 de diciembre del año 2018. Es responsabilidad de la Administración Municipal, la elaboración de la Rendición de Cuentas, nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre el contenido y presentación de la misma ante el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. Nuestra revisión se fundamenta en los Artículos 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas 26, 47 y 48 de su Reglamento, 44 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades y 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2018 en el Principio TSC-PREC-04 Rendición de Cuentas del Marco Rector del Control Interno de los Recursos Públicos y el Manual de Formas para la Rendición de Cuentas Municipales, tal normativa requiere que la Municipalidad cumpla con el deber de rendir cuentas, el dictamen del





299

Marina Lince Torero
Secretaria Municipal.

NOTA: Viene Sesión Ordinaria #08 del
Viernes 12 de Abril, folio N° 254 al 289.

8º ASUNTOS VARIOS:

- A) Expresa la Sra. Vice Alcaldesa, Licda Donatila Lozano, que se programa una reunión de trabajo, para la discusión y aprobación de la Sesión Extra Ordinaria N° 1, y para la discusión de la Rendición de Cuentas Municipales del I Trimestre y el informe financiero de Avance Físico y Financiero de Proyectos y gastos ejecutados en el I Trimestre del año 2019, Para el día Viernes 26 de abril a partir de las 3:00 p.m. en el Salón de sesiones.
- B) Manifiesta el Señor Alcalde que presenta al Ing. Marvin Omar Trejo Lopez, para darlos a conocer el Informe Final que contiene Planos y Presupuesto de obra "Diseño de la Línea de Conducción desde la Reserva Misolo, para el Municipio de Guaimaro Francisco Morazán". El presente Informe es del Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable de nuestra ciudad.
- I Manifiesta el Ing. Trejo, que en el mes de diciembre empezamos a elaborar lo que es el diseño del proyecto que viene desde la Reserva de Misolo, la quebrada esta ubicada a 14 Kms del Municipio de Guaimaro, es un proyecto que fue identificado por



el Sr. Alfredo Guillen. Antes de que yo viniera el Sr. Guillen, trazó la ruta, cuando nosotros levantamos el trabajo topográfico, ruta, elevaciones, ya estaba identificado por él, prácticamente nosotros venimos para confirmar lo que él había realizado con Gps. Este es un trabajo tan importante como elemental ubicar la fuente. La quebrada tiene aproximadamente de 200 galones por minuto de producción, de allí toma el agua el Municipio de Conchandia, y de esa quebrada se puede sacar el 60% del agua que se necesita, con esto no se va a resolver todo el problema de agua que el Municipio necesita. Independientemente que este proyecto se realice, siempre se tendría que hacer uso del actual. Los primeros seis kilómetros de este proyecto son los más críticos, los ocho kilómetros restantes pasando el borde de San Quín, ya viene en bajada, ya lo que es la topografía extendida, en los primeros seis se tiene que pasar por fincos de, los terrenos son bien quebrados. El Informe contiene: * Procesamiento de los puntos, cálculo de las distancias y dibujo del perfil de la línea central del alineamiento. * Cálculo hidráulico de la línea de conducción y detalle de la tubería. * Cálculo de anclajes y del desarenador. * Memoria descriptiva de las obras. * Lotificación de tuberías, accesorios y



acarreos de materiales. $\pm$ Presupuesto de obra. $\pm$ Especificaciones técnicas de construcción. $\pm$ Fotografías de fuente de agua. $\pm$ Planos de la obra a construirse. El Presupuesto está valorado a Lps. 30,000.000.00. Pero todo proyecto en ejecución por muy bien formulado que este siempre tiene imprevistos, para llegar a un total de Lps. 40,000.000.00. Este Proyecto necesita un tanque de 300,000 galones se hace un estudio de suelo donde se va a ubicar el tanque, el último componente es la planta de tratamiento, todo proyecto de esta envergadura es necesario hacerle análisis de agua prueba de jarras para hacerle un diseño efectivo a la planta de tratamiento. Una planta de tratamiento tiene un costo aproximado de Lps. 30,000.000.00. Para que ustedes queden claros faltaria estos dos componentes a incorporar al estudio. Este proyecto es factible, solo para que ustedes busquen los fondos para el financiamiento del proyecto.

II Expresa el Sr. Regidor Joreb Pacheco preguntando sobre alguna observación que usted haya hecho según el estudio que usted realizó, respondiendo que si, sobre una observación muy importante, basados en otros proyectos es que la empresa que venga a ejecutar este proyecto tiene que tener los ómnibus de trabajar, es importante que en estos proyectos se involucren todos para que estén pendientes del proyecto.

III Manifiesta el Sr. Pacheco que pregunta por que geográficamente estamos dentro



del límite de Guaimala o dentro de otro Municipio, respondiendo el Ing. Trejo que la fuente le pertenece al Municipio de Concepción, pero parece que hoy un acuerdo entre el Alcalde de Guaimala con el Sr. Alcalde de Concepción, los primeros p.e. Kiny que pasamos de servidumbre le pertenecen a Concepción. Pregunta el Sr. Pacheco, en referencia de los costos, que cobro, por que yo soy parte de la Junta Directiva de UMASA6, y quisiera saber cuánto son los honorarios que se le pagarán a usted, para saber si están acorde a lo que nosotros aprobamos. Respondiendo el Ing. Trejo que el estudio tiene un costo de Lps. 200,000.00. Pregunta el Sr. Pacheco, que si hay tentativa donde se hará el tanque; respondiendo el Ing. Trejo que si, en el área del Sr. Wun Pacheco.

IV Expresa el Sr. Regidor Jorge Alvarado que los vecinos de Concepción, ya dieron el pago de servidumbre, porque están conscientes de la problemática que tenemos en el casco urbano, por la escasez del agua. Interviene el Ing. Trejo, que vienen marcando lo que son los líneas de la fe, lo que son los daños y perjuicios que se provocan al momento de instalar la tubería siempre a cada persona cuando se le afecta así, siempre piden que se le indemnice, por tanto hoy que pagar, por tanto se tiene que estar preparados con una partida para estos frmites.

V Expresa el Sr. Alcalde, agradeciendo al Ing. Trejo, que la labor que ha realizado en el Estudio de Agua Potable.

C) Manifiesta el Sr. Regidor Municipal, Jacob Pacheco, que la Sra. propietaria de la Gasolinera una de la entrada, aproveche para darle las gracias por las letras que colocó en la entrada, ya que fue costado con fondos de ella y obviamente eso es admirable, no cualquiera lo hace, a parte miramos que el ornato lo mantiene siempre vivo y ella es la que ha construido en todos sus alrededores que es de su propiedad a lo cual me decía que si por favor presentaba aquí en Corporación el hecho de que los carros que venden no se vayan aparcando donde los buses hacen la bajada de las personas, por que dejan desorden y también para evitar accidentes, por que esa bahía se hizo para que los buses puedan salir de la calle y no estén estorvando en la vía cuando bajen a un pasajero y es muy difícil por que a veces hoy hasta cuatro vehículos allí y aunque ella a colocado varios basureros, es donde pelean por la idiosincrasia de la mayoría de los hondureños, por lo que solicita que la Corporación le apoye mediante Ordenanza Municipal, no se pare los vehículos en esos predios, los cuales estorban la libre circulación tanto de los buses, dejan basura afectando el medio ambiente y le bajan a lo bonito que ella mantiene allí.
Moción que fué secundada por los Srs. Regidores Mabelin López y Alfredo Durán.

I Manifiesta el Sr. Regidor Nelson, Chavez, que con letras amarillas se identifique estación de buses, ya con eso la Policía Municipal puede mover o prohibir a los carros que se aparquen allí.

II La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDAN" emitir Ordenanza Municipal para la prohibición que los Señores que se dedican al comercio ambulante y que hacen uso de vehículos, no se puedan estacionar en los predios de la Gasolinera. Uno por el motivo que la bodega fue construida con el objetivo específico para la estación de buses, de igual forma rotular con letras amarillas "Estación de Buses", tal como lo dejan relacionado.

III) Expresa el Sr. Regidor Municipal Jacob Pacheco, que a petición del Señor Luis Juárez, Director de Justicia Municipal, con relación a los comercios Morosos del Mercado Municipal, se les pueda recibir lo que vengon a pagar, por que al parecer, llegaron lo ofertando para abonar a la deuda cierta cantidad y no se lo recibieron y por lo tanto se tiene que recuperar esta deuda, pero si no se les recibe tenemos problemas, pero no se de que manera se puede resolver, por que yo pensaba que se realizaban contactos para el plan de pago.

I Expresa la Sra. Vice Alcaldesa, que ella ha estado llevando la secuencia del caso del Mercado Municipal, con el Sr. Juez de Justicia Municipal, sabemos que los comercios no se

niegan a cancelar, ellos están consi-
 derados que tienen una deuda con
 esta Alcaldía Municipal, ha sido
 un trabajo tan duro por que no les
 hacen el plan de pago, algunos
 locatarios están solventes, nos
 sugirió el Abogado Lozano, que
 todos los locatarios que ya están sol-
 ventos, se les elabore el contrato
 con toda la documentación corres-
 pondiente, para que ellos trabajen
 legalmente, pero lamentablemente
 ya llevamos más de veinte días
 esperando que tengan listo los
 contratos, tanto como para los
 locatarios solventes, como para
 los locatarios que tienen que hacer
 un plan de pago. Se que una Sra.
 trajo la cantidad de Lp. 18,000.00
 para abonar a la deuda, y el Sr.
 Leonidas Moradel, Jefe de Admon.
 Tributaria no los quiso recibir y
 le dijo que esa cantidad no era
 nada para lo que ella debía. En lo
 personal el Sr. Moradel debe de
 aceptar la cantidad que traigan,
 no entiendo que es lo que pasa
 con esta negativa de parte del Sr.
 Moradel. Para que estos locatarios
 estén trabajando en condiciones
 dignas, se tomó a bien a mandar
 a fumigar las instalaciones del
 Mercado Municipal, para esta
 actividad nos apoyo el Sr. Roberto
 Espejar, Técnico del Centro de
 Salud. Tenemos un compromiso de
 reparar una caja, ya que cuando
 llueve es problema, de igual forma
 limpiar el canal de aguas lluvias.

El fecho del Mercado Municipal no está malo, el problema es el canal de las aguas lluvias, por que no tiene la capacidad de desagüe. Esta situación ya se lo había expuesto al Sr. Alcalde. En esta situación vale la pena que se tomen cartas en el asunto por que se necesita de una u otra forma recaudar los fondos.

II Expresa el Sr. Alcalde, que a raíz de esta situación, habló con el Sr. Moradel, para que me explicara, por qué motivo no acepta el capital que traen los loterarios del Mercado, respondiendo que esto no es cierto, que esta versión es totalmente falso.

III Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavez, que la aduana de esta Alcaldía Mpal. es el Depto. de Contral Tributario, y a quien, le corresponde la recaudación de tributos es al Sr. Leonidas Moradel que por la razón que fuera no lo han hecho es un punto y aparte, otra cosa importante Sr. Alcalde, que ego de firmar un contrato de facilidad de pago, es potestad administrativa, como administrador general.

IV Manifiesta, la Sra. Auditora Municipal, que el Sr. Leonidas Moradel le explicó que no se pueden hacer planes de pago por el asunto de la amnistía, no sabemos si el congreso va aprobar nuevamente la amnistía, por tanto no se puede decir la totalidad de la deuda hay amnistía que no se puede aplicar, lo fazo y solo se aplica para impuestos Municipales, o pagan el total del monto de la deuda. No podemos totalizar la deuda de las

personas, porque si el Congreso no aprueba la amnistía, tendríamos problemas con el Tribunal Superior de Cuentas porque al suspender la amnistía a ellos les aumenta la deuda por los recargos, intereses y multas. Por tanto si totalizamos el Tribunal puede reparar.

II Expresa el Abog. Lozano, que la amnistía no va a las deudas, va a las tasas de intereses y en todo lado se hacen convenios de pago, nosotros podemos hacer arreglos de pago, lo importante para el Tribunal Superior de Cuentas, es que nosotros estamos tratando de recuperar esa deuda. Si nosotros no tomamos los Medios pertinentes para recuperar la deuda, esto si es reparable por el Tribunal.

III La Sra. Vice Alcaldesa, hace la aclaración que el Sr. Juez de Justicia Mpal y mi persona y hemos andado con la Licda. Susan Rivera, para tener una buena comunicación con los Colegatos, pero en ningún momento voy a ir a firmar o hacer actos que no me competen, sabemos totalmente que las administrativas son del Sr. Alcalde.

E) Manifiesta el Sr. Regidor Jacob Pacheco, Moviendo que se le permita en este caso, con la persona en cargo del Parque Municipal, y así poder donar algunas semillas para grano y darle mantenimiento. No como los gastos. Es del conocimiento de todos que hoy un grupo de ciudadanos que quieren unir fuerzas para trabajar en el Ornato del

Parque Municipal, y si ellos quieren hacerlo que lo hagan de una manera ordenada, porque no pueden hacer lo que ellos quieran, eso sería a través de un diseño.

I Expreso el Sr. Alcalde Municipal, que hasta el momento no ha realizado el engranado de áreas del Parque Municipal, por el hecho de que tiene un diseño para dejar el área de juegos infantiles, e instalación de alfombra verde, porque en esa área de juegos no se puede tener grama natural, en el otro caso de las áreas quiero mandar hacer bordillos, y es lógico engranar y proceder con la siembra de plantas, por lo que estoy de acuerdo con la donación de las semillas, una vez que se tenga la construcción de los bordillos.

F) Expreso el Sr. Regidor, Hector Anador, que algunas Vecinas del Barrio Cristo Rey, se estan reuniendo ya, para ver de que forma solicitan a la Corporación Municipal, para que las camionetas cargadas de Madera no sigan pasando por este barrio.

I Expresa el Sr. Alcalde que una de las opciones sería, desviarlos por el río y cruzar por la Estancia. Interviene el Sr. Regidor Alfredo Durón, que se tiene que invertir primero en la reppavimentación de esta calle, y creo que en el tiempo de invierno, esas camionetas cargadas de Madera no pueden cruzar el río.

II Participación del Lic. David Rosales, Jefe de la UMA, manifestando que en el caso del Sr. García, no puede dar la pasadizo por su propiedad a las camionetas

que transportan madera. En el caso y lo doy como ejemplo, que en el Municipio de Talanga, hacia el Ingenio, esta calle es bastante transitada, por lo que los del ingenio se encargan de tirar una capa de melaza y la revuelven con agua, de esta forma reducen el polvo, bueno en nuestro caso, sero que todos los que se dedican al rubio de la Madera, le den el mantenimiento a las calles por donde transitan, hasta que salen a calle pavimentada. Tendrán que patrolear y estar en constante riesgo, para bajar la contaminación del medio ambiente. Interviene el Sr. Alcalde Municipal, que si afecta el polvo, pero es más peligroso la inseguridad que viven día a día los vecinos, por donde transitan los camiones cargados de Madera.

III Expresa el Sr. Santos Maldonado, que el compañero Regidor Amador, tiene toda la razón, que estos camiones ya no pueden seguir circulando por estas barrias. Para el caso y es del conocimiento de todos que sero de la casa del Sr. Oscar Negró en la esquina opuesta, su hijo dañó una vivienda que estaba en construcción, dañando el muro en su parte lateral, y pudiendo evitar este tipo de problemas, es necesario buscar otra alternativa.

IV Manifiesta el Sr. Regidor Nelson Chávez que el Comité Vial, elaboró el estudio de pasar por la propiedad de los Srs. García y hacerlo como expropiación

por necesidad pública. La propiedad de los Señores Barrio es en La Penita.

- 6) Expresa el Sr. Regidor Alfredo Durón, que en reuniones anteriores, presente la Mouón que en el Parque Municipal, se pueda construir dos kioscos con calidad de fineza, por tanto en esta reunión presento el presupuesto. Total construcción de dos Kioscos de Madera ubicada en los Materiales Lps. 40,655.00. Total Mano de obra Lps. 35,000.00. Total Global Lps. 83,655.00. con un diámetro de 2M X 3M.

De igual forma el Presupuesto para la restauración de Puente de Madera, ubicada en la Col. Lomas de Figueroa. Total de Materiales Lps. 35,706.00. Total Mano de obra Lps. 20,000.00. Total Global Lps. 55,706.00.

- I Manifiesto el Sr. Regidor Jacob Pacheco, que esto lo había presentado el compañero y él se comprometió a presentar el presupuesto como lo van hacer, si va hacer por consignación con alguien, pero él solo está cumpliendo con presentar el presupuesto.

- II Expresa la Sra. Regidora Mabelin López, que ella no está de acuerdo con la construcción de estos Kioscos.

- H) Con el debido respeto que se merece la Honorable Corporación Municipal, es del conocimiento que el Punto de Acta, de la Reunión de la Corporación Municipal de la Sesión Extra Ordinaria N° 03, de fecha Jueves 19 de enero, aún no ha sido ratificado. Y se necesita Certificar y enviar lo íntegro a más tardar el Martes 30 de abril, a Gobernación y al Tribunal Superior de Cuentas. Por lo que les solicito en esta reunión darle lectura para que sea ratificado.

- I Expresa el Sr. Regidor que para lo

ratificación tiene que hacerse en otra Sesión extra ordinaria. Palabras del Sr. Regidor Jaleb Pacheco.

I Manifiesta la Sra. Vice Alcaldesa Municipal Licda. Donatila Lozano Loza, presentando el Informe de actividades realizadas en el II Festival del Café, del 2019, como Coordinadora general del Festival.

Total Ingresos Lps. 82,989.00.

Total Egresos Lps. 82,034.63.

Se le hizo entrega al Señor Alcalde la cantidad de \$18,200.00, los que se obtuvieron en la fiesta del Carnaval. Agradezco a los Empleados Municipales y al cuerpo de la Policía Municipal por el apoyo que me brindaron. En el caso del Sr. José María, fue problema el día sábado con la fiesta del Carnaval, en vista que en horas de la noche este Señor me faltó al respeto, y no sólo en esta ocasión, desde el inicio porque no quería que yo asumiera la responsabilidad del Festival, responsabilidad que me delegó el Sr. Alcalde. El trabajo del Sr. José María, es con la preparación de los Jóvenes candidatos ya que él tiene contacto en Tegucigalpa, cosa que no es del otro mundo y que cualquiera lo puede hacer de llevar a las candidatas a los Medios de Comunicación.

El día final del Festival fue la gata que derribo el bazo con agua, para que yo pudiera entregárselo al Sr. Alcalde una ganancia de Lps. 18,200.00. Fue que auxiliarme

de personas de mi entero confianza, tal como es el caso del joven Rodrigo Caceres, tambien conté con la ayuda de mis hijas. Rodrigo coordinó la parte contable. Mis hijas estuvieron en la puerta con el Sr. Carlos Varela, por las polleras Municipales. A partir de las 8:00 p.m. empezaron los problemas, cuando yo iba a entregar las cintas para las entradas, me dijeron que con las cintas que yo andaba no se iba a trabajar, diciendo que por motivos de seguridad y de transparencia se realizaria el cambio de cintas. Yo he sido una mujer honrada todo mi vida, y de las cintas que yo tenia para la taquilla. A las 11:00 p.m. el Sr. José María acompañado de una joven que dice ser su novia, ello abrió el porte por la fuerza y empezó a tratar mal al personal asignado en la puerta. Agradezco a los ciudadanos que asistieron a esta fiesta, porque por parte de ellos no tuvimos ni un solo problema. Cuando llegó al portón me dicen que se va a detener la fiesta porque me van hacer un arqueo, siendo las 12:45 a.m. respondiendole que el arqueo lo hagan cuando termine la fiesta. Manifestando el Sr. José María que el alquiler su disco, para que le paguen, este sr. ya estaba ebrio. Respondiendole que se le iba a pagar. En este momento el sr. empezó a ofenderme, diciendole que yo era una corrupta porque me estaba robando el pista y que me iba a denunciar por los Medios de Comunicación. Yo tengo festigos para haber profeido legalmente. Yo sé que en la vida pública se tiene que estar preparado para todo

pero cuando uno, no ha cometido error, es feo que eso se lo digan. Este Sr. Viene de Tequigalpa a vender servicio, pero no tenía por que venir a elegir a las personas que irán a dirigir la fiesta por que eso no era su trabajo. El llevo a cabo toda esa misión y lamentó que algunos miembros se presten para ese tipo de cosas para que uno por autorregulación, se hagan ese tipo de actitudes. Yo estoy solicitando en este momento, que en primer lugar, el Sr. José María, no pueda vender servicios de ese tipo en Guaymas. En Guaymas, contamos con personas que pueden colaborar con la celebración de cualquier evento Municipal. En segundo lugar no puede denigrarse de uno.

II. Manifiesto la Sra. Regidora Mabelin Lopez, que cuando uno participa en eventos Municipales, está expuesto a varias cosas, cuando tube la experiencia de la Feria de Agosto, Dios sabe, que yo no toque un tan solo lampiño, solo me enorgue de llevar y traer a las candidatas para sus presentaciones, lo que me genero gastos personales, por que de mi dinero pague el gasto de combustible. Y dijeron que yo me había robado cervezas. En el caso de la Sra. Vice Alcalde, se dejó ofender, por que usted quiso, por que inmediatamente hubiera llamado a la policía.

III. Expresa el Sr. Regidor Municipal

Nelson Chavez, que lamento mucho lo que le paso, cuando uno es figura pública, le inventan cosas, que el opt. no son verdad. Esta experiencia debe servirle para los próximos, por que usted no puede permitir que absolutamente nadie le falte al respeto. Por que hay gente que se quiere llevar faltando el respeto a las autoridades. Este Señor que no sé quién es, y si mi consejo le vale no permita que nadie ni siquiera nosotros como corporativos le falte al respeto. Usted se merece respeto como autoridad y como dama.

IV Continúa manifestando que ese día que el Sr. José María, entró a la fuerza al Centro Cultural, también se asía a acompañar de la vida.

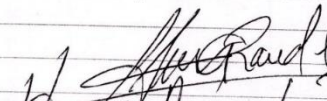
Susan Rivera, ya que ella es funcionaria Municipal, y no se podía prestar al juego, por que una persona que no es de nuestro Municipio o quien fuese no podían faltarme al respeto. Yo no sé si el Sr. Alcalde cree en mí, pero le puedo decir que yo soy fiel y que cuando prometo algo lo cumplo.

V Manifiesta el Sr. Alcalde, que le agradece a la Vice Alcaldesa por toda la labor que realizó para llevar a cabo el Festival del Café.

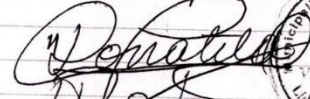
VI Expresa el Sr. Regidor Jorge Alvarado que al Sr. José María, no se le vuelva a contratar en ningún evento de índole Municipal, Moción que fue aprobada por la Corporación Mpal en pleno.

9º ASUNTOS PENDIENTES:
No hay.

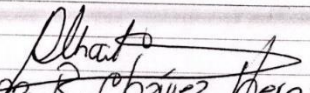
10- No habiendo más que tratar se levanta la Sesión a las 7:10 p.m. La presente Acta esta sujeta a enmiendas por parte de la honorable Corporación Municipal. Esta Acta esta inscrita en el Tomo N° 90, folio N° 254 al 289, luego inica en el Folio 299 al 303, pasa al Tomo N° 91, folio N° 63 al 64.

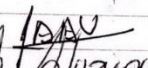
Ing. 
 Fernando Raudales P.
 Alcalde Municipal

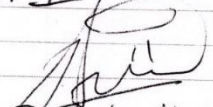


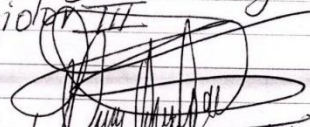

 Licda. Donatillo Torano
 Vice Alcaldesa




 Dr. Nelson R. Chavez Hernandez
 Regidor I


 Dr. Jorge A. Alvarado Velazquez
 Regidor II


 Sr. Alfredo Duron Vargas
 Regidor III


 Abog. Mabelin O. Lopez Flores
 Regidora IV

Licda. ~~Susana Ruiz~~
 Susana Ruiz
 Regidora V

Sr. Santos R. Maldonado Chávez
 Regidor VI

Dra. Héctor B. Aguador Alvarez
 Regidor VII

Lic. Sarah A. Pacheco Ordoñez
 Regidora VIII

Abog. Roy Leonel Lozano Jones
 Asesor legal

~~Ramón M. Lozano~~
 Ramona M. Lozano Ferrera
 Secretaria Mpal.

